ANEXO 2
CLAUSULADO ESPECIFICO

OBJETO DEL CONTRATISTA: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ABOGADA EN APOYO AL DESPACHO, EN LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE TURISMO, EN EL FORTALECIMIENTO A LAS SUBREGIONES DE OCCIDENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURISMO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS PARA EL PROYECTO 2024004540056 "FORTALECIMIENTO, ARTICULACIÓN, DOTACIÓN Y ESTÍMULOS A LOS ACTORES Y A LA INDUSTRIA DEL SECTOR TURISMO EN NORTE DE SANTANDER

SEGUNDA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades específicas, en desarrollo del objeto pactado en la cláusula anterior, que enmarcanel alcance del mismo, a saber:

24: Creación de los Consejo Municipal de turismo.
26: Creación de los Consejos Consultivos municipales de turismo de Norte de Santander.
34: Encuentro Departamental de Autoridades de turismo de Norte de Santander.
37: Realización de campañas sobre turismo responsable y marco legal de la actividad turística en el Departamento.
39: Funcionamiento del Comité Departamental de Seguridad Turística.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)** y la forma de pago se realizará mediante tres pagos equivalentes a la suma de **TRES MILLONES DEPESOS M/CTE ($3.000.000)** previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación delos respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN. meses (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO- DOMICILIO CONTRACTUAL. El contrato se ejecutará en el Departamento Norte de Santander.

SUPERVISIÓN Y/O CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente

contrato estará a cargo de quien sea designado por la Secretaría de Turismo, quien velará por los intereses de la entidad, y para tal efecto desarrollarálas siguientes funciones:

1). Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda y sexta del presente Contrato.

2). Certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA. Este documento se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar EL DEPARTAMENTO a ELCONTRATISTA, razón por la cual el Contratista debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales, de conformidad a la normatividad aplicable.

3) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales, de acuerdo al monto del contrato.

4). Solicitar, debidamente justificadas, las adiciones o modificaciones al Contrato, cuando sea procedente.

5). Proyectar las actas de inicio, liquidación y demás actas generadas con ocasión de la ejecución contractual.

6). Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma, conforme se encuentra consignado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 00434 del 06 de septiembre de 2011, modificada por Resolución No. 00337 del 23 de julio de 2012 expedida por el Señor Gobernador.